

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.	Pesetas 25
Por seis meses.	» 13
Número suelto.	» 0,25

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación Provincial.

No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales, a 0,45 ptas. linea.	
Los de subastas, a.	0,35 » »
Los de prendadas, a.	0,15 » »
Los demás no determinados, a	0,30 » »

El pago adelantado y en Santander.

BOLETIN OFICIAL

Provincia de Santander

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA D.^a Victoria Eugenia, SS. AA. el Principe de Asturias e Infantes D. Jaime, D.^a Beatriz y D.^a María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 de enero.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

ANUNCIO

Con esta fecha se remite al Ministerio de la Gobernación el recurso de alzada interpuesto por don Pablo Gutiérrez contra acuerdo de la Comisión provincial que declaró nula su proclamación de Concejal y la de don Ramón Bustillo del Ayuntamiento de Laredo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para que llegue á conocimiento de las partes interesadas.

Santander 5 de enero de 1912.—El Gobernador, *Luis de Fuentes Mallafré*. 332-12

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

SECRETARIA

EXTRACTO de los acuerdos tomados por dicha Corporación en el segundo periodo de reunión semestral de 1911.

Sesión inaugural del 14 de octubre

Abierta a las once y media, bajo la presidencia del señor don Luis Fuentes Mallafré, Gobernador Civil y con asistencia

de los 14 Srs. Diputados que figuran al margen del acta de este día, se dió lectura de los artículos de la ley pertinentes al caso y de la convocatoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 4 del corriente.

El Sr. Gobernador, en nombre del Gobierno de S. M., declara abierto el 2.^o periodo de reunión semestral, y después de saludar cariñosa y atentamente a la Corporación, se retira del Salón acompañado de una Comisión de señores Diputados.

Se suspende por breves momentos la sesión.

Reanudada bajo la Presidencia del Sr. Pérez Eizaguirre, se dió lectura del acta de la sesión de 10 de Mayo último, que fué aprobada.

A continuación se dió cuenta de la Memoria reglamentaria presentada por la Comisión provincial, acordándose quedar enterada y que los asuntos en ella comprendidos pasen a las respectivas comisiones.

Se acuerda señalar el número de cuatro sesiones prorrogables dentro del presente periodo, que tendrán lugar a contar del lunes 23 del corriente a las tres de la tarde.

El Sr. Zorrilla manifiesta que uno de los primeros actos al reunirse la Corporación en este segundo periodo, debe ser el acordar se dirija un telegrama de felicitación a los heroicos defensores de la Patria que pelean en los Campos del Rif.

Por unanimidad, se acuerda dirigirle al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, rogándole lo trasmita al General en Jefe de aquellas fuerzas.

Y sin otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión.

Sesión del 23

Abierta a las cuatro, bajo la Presidencia del señor don Dámaso Fernández Baldor y con asistencia de 18 señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura de una proposición del Sr. Zorrilla, referente a la colocación de la primera piedra para la torre y nueva Casa Ayuntamiento de Soba que se construirá a expensas del gran filántropo D. Jerónimo Perez y Sainz de la Maza y proponiendo se haga constar el profundo agradecimiento de la Corporación por este nuevo acto de desinterés y desprendimiento en beneficio de la provincia.

Tomada en consideración y declarada la urgencia, se acuerda de conformidad, nombrando a los Srs. Ruiz Ocejo y Zorrilla, como Diputados del distrito para que concurren al acto de la colocación de la primera piedra de la nueva Casa-Ayuntamiento de Soba.

Fuó aprobada una proposición de los señores Toca y Mateo referente a la plantación de árboles en las aristas de las cunetas de las carreteras de la provincia.

Se acordó ordenar al Sr. Arquitecto provincial, conforme se propone por los señores Toca y Mateo el estudio de un proyecto de edificio para las oficinas y otras Dependencias de la Diputación.

Se autorizó a la Alcaldía de Villaescusa para litigar con objeto de reivindicar terrenos comunales usurpados al Ayuntamiento.

Se dió lectura de una proposición de los señores Baldor, Ruiz Pérez y Agüero proponiendo la concesión de un socorro de 500 pesetas para los Soldados, Cabos y Sargentos montañeses heridos en la Campaña de Melilla.

Se acordó de conformidad.

Se acordó la ampliación de la Cocina de la Casa de Caridad, según croquis y presupuesto correspondientes.

Adquirir 50 talmas impermeables para los asilados de la Casa de Caridad que asistan a los entierros y funerales y uniformes e impermeables para los Celadores.

Instalar en el Hospital de San Rafael el sistema de calefacción por vapor de agua y cuyas obras se realizarán en el más breve plazo posible.

Autorizar a la Comisión provincial para llevar a cabo la subasta del suministro de víveres a los Establecimientos de Beneficencia durante el primer semestre de 1912 y la del servicio de bagages de la provincia para dicho año.

Conceder a Santiago Barquin una subvención de 500 pesetas para que pueda atender a la educación de su hijo sordomudo Santiago Barquin Fernández.

Aprobar la cuenta de viveres suministrados a los Establecimientos de Beneficencia provincial durante el mes de agosto último, importante pesetas 18.668,48.

Señalar la cantidad de 500 pesetas para cada uno de los Ayuntamientos de Los Tojos y Vega de Liébana, en concepto de subvención para que puedan atender a los gastos ocasionados con motivo de los temporales.

Desestimar una instancia de D. Pedro Santamaria solicitando una subvención para que pueda cursar su hijo Gonzalo los estudios de una carrera.

Desestimar, igualmente, la petición de varios empleados de la Corporación, referente a aumento de sueldo.

Manifestar al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Valladolid, que esta Corporación no estima necesario designar representación alguna para la Asamblea que se intenta celebrar el 29 del presente mes, porque aun considerando beneficioso el objeto de aquella, no afecta este tan directamente a la Montaña esencialmente ganadera y de productos agrícolas, como todos los de la región Norte de la Nación.

Nombrar en propiedad Médico de guardia del Hospital provincial de San Rafael a don Manuel Pelayo y Martín del Hierro.

Designar al empleado don José Zorrilla para la conducción al Instituto Asilo de San José, del epiléptico Nemesio Herro y hacerse cargo del asilado en dicho establecimiento José Altazubiaga Martínez,

Acoger en el manicomio de Valladolid a varios dementes pobres naturales de esta provincia.

Aprobar el presupuesto probable de gastos del Correccional de esta Ciudad del mes actual, importante 147,25 pesetas.

Autorizar a la expósita Patrocinio Martínez para ausentarse a Buenos-Aires.

Disponer la entrega del importe de la dote de la Fundación "La Serna," a la expósita Patrocinio Bolívar, por haberla correspondido en el sorteo.

Aprobar la relación de ingresos ocurridos en el Hospital durante el mes de septiembre próximo pasado.

Disponer la entrega a Bonifacio Rivero del presunto demente, su padre, Pío Molleda, declinando en él toda responsabilidad.

Disponer la entrega a Modesto Marcano, su hija Consuelo Marcano Onandía.

Autorizar al Director facultativo del Hospital para adquirir el medicamento denominado 606.

Conceder varios socorros para la lactancia de niños gemelos.

Conceder la gratificación reglamentaria a la expósita Irene Fernández, de Suances, por su aplicación en la escuela.

Aprobar varias cuentas.

Acoger en la Casa de Caridad e Inclusa a varios niños y desvalidos pobres.

Aprobar las relaciones de los asuntos despachados por la Comisión provincial con el carácter de urgentes, relativos a los ramos de Gobernación, Fomento, Hacienda, y Beneficencia.

Dada cuenta del proyecto de presupuesto formulado por la Contaduría, para 1912 y del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, se acordó quede sobre la mesa para estudio de los señores Diputados.

A propuesta del Sr. Ibañez, se acordó significar a la Excelentísima, Diputación de Oviedo, el sentimiento de la Corporación por la muerte en los Campos del Rif del ilustre y heroico General D. Salvador Díaz Ordóñez.

Y se levantó la sesión de este día, señalando orden del día para la de mañana, asuntos sobre la mesa y demás que preparen las Comisiones.

Sesión del día 24

Abierta a las cuatro bajo la Presidencia del Sr. Pérez Eizaguirre y con asistencia de 17 señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose a continuación las siguientes resoluciones.

El Sr. Presidente manifiesta que el Ayuntamiento de esta Ciudad había acordado en una de sus últimas sesiones dirigirse al Gobierno de S. M. y recabar el apoyo de todos los representantes en Cortes por esta provincia, para conseguir que el Estado se haga cargo del sostenimiento de la Escuela Superior de Comercio, a cuyos gastos contribuyen por igual los presupuestos provincial y municipal y que esta Corporación uniera sus gestiones a las del Ayuntamiento, propuesta o moción que fué aprobada.

A propuesta del Sr. García Morante, se acordó aplazar la resolución de los expedientes de Valdeprado y Guriezo sobre formación de secciones para el sorteo de Vocales asociados en Juntas Municipales, hasta que transcurra el periodo electoral.

En votación secreta, fué elegido para el cargo de Capellán de la Inclusa Provincial, el Presbítero G. Luis Cereceda Gargollo, con el haber consignado en presupuesto.

En la misma forma fué elegido para el de Capellán del Hospital provincial de San Rafael don Sinforiano Traspuesto Guerra.

Prevenir al Ayuntamiento de Pesquera la obligación en que está de proceder a desescombrar la alcantarilla del puente destruido por los temporales, hasta dejar completamente libre el curso de las aguas, puesto que para esta obra y demás reparaciones se concedió el socorro de 750 pesetas.

Aprobar las liquidaciones y certificaciones de los acopios de piedra para las Carreteras de Orzales a Valdearroyo, Santa Lucía a la Virgen de la Peña, Herrera a Villanueva y Pronillo a Corbán.

Autorizar al Sr. Director de Carreteras para extender y recibir el firme de la de Orzales a Valdearroyo, librándose al efecto, la cantidad correspondiente.

Se dá cuenta de un dictamen de la Comisión de Fomento, proponiendo que la Corporación se haga cargo de los gastos de acopios reparación y sueldo del Caminero de la Carretera de Castillo-Beranga a Noja.

Abierta discusión sobre el asunto, se retira de la Presidencia el Sr. Pérez Eizaguirre y la ocupa el Sr. Gutiérrez Madrido.

Intervienen los Srs. García Obregón, Pérez Eizaguirre,

Morante y Agüero, y después de rectificar los dos primeros, se somete a votación el asunto, quedando desechado el dictamen por trece votos contra dos.

Desechar, igualmente por el mismo número de votos las peticiones hechas por los Ayuntamientos de Villacarriedo, Penagos, San Felices de Buelna, Corvera, Santa Maria de Cayón y Castro-Urdiales.

Desestimar una instancia de los enfermeros del Hospital en solicitud de aumento de sueldo.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo las bases de arreglo de la deuda del Ayuntamiento de Santander y a petición del Sr. Agüero, se acordó que se tiren varios ejemplares en la Imprenta de la Casa de Caridad para facilitar su conocimiento a los Ayuntamientos.

El Sr. Mier pide que, aceptadas las bases de la Comisión de Hacienda sobre el arreglo de la deuda, se levante el apremio contra los Ayuntamientos que se encuentren en ese caso.

Los Srs. Presidente y Escajadillo manifestaron que debiendo remitirse las bases a los Ayuntamientos, cuando estos contesten podrá determinarse lo que corresponda en cada caso.

Conceder a la viuda del ex-secretario Sr. Peira la pensión anual de 1.500 pesetas a calidad de que no cobre otra alguna del Estado, desestimándose, por tanto, lo solicitado por las hijas del mismo.

Conceder a la Comisión provincial de Monumentos una subvención de 250 pesetas para atender en parte, a los gastos de la misma.

Conceder igualmente al Director del Instituto una subvención de 250 pesetas para atender a los gastos de un Auxiliar y aparatos para un Observatorio.

Autorizar, a propuesta del Sr. Mier para que los Secretarios de Ayuntamiento puedan disponer del Salón de sesiones para celebrar en él la Asamblea que tiene proyectada para el día 30 del actual.

Y en tal estado se levantó, la sesión señalando orden del día para la de mañana, asuntos sobre la mesa, proyecto de presupuesto y demás que presenten las Comisiones.

Sesión del día 25

Abierta a las tres y media bajo la presidencia del Sr. Pérez Eizaguirre y con asistencia de 16 señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, con la aclaración de que el expediente sobre formación de Secciones para el sorteo de la Junta de Asociados del Ayuntamiento de Guriezo, quedó aplazado, a petición del Sr. Díaz Martínez, hasta pasado el periodo electoral.

Acto seguido se adoptaron las siguientes resoluciones:

Pasar a la Comisión provincial el expediente sobre autorización para instalar unos postes en la huerta de la Casa de Caridad y Hospital.

Después de larga discusión, en la que intervienen los señores García Obregón, Díaz Martínez, Agüero, Ibañez y Mier, después de rectificar los señores García Obregón y Agüero, fué desechada en votación nominal, una proposición de los dos primeros, pidiendo que no se consigne en los presupuestos cantidad alguna para conservación y entretenimiento de caminos vecinales.

Desechar, de conformidad con la Comisión de Fomento, una proposición del Sr. Aja, sobre nombramiento de un peón caminero para la carretera de Cagigas Plantadas a Riaño.

Conceder al Ayuntamiento de Enmedio 250 pesetas para reparación de los daños causados en el pueblo de Horna.

Desestimar la instancia de mozo y portero de la Escuela de Artes y Oficios, en solicitud de aumento de sueldo.

De conformidad con la Comisión de Hacienda, se acordó conceder la subvención de 115.000 pesetas para la terminación del Palacio Real de la Península de la Magdalena.

Y en tal estado se levantó la sesión, señalando orden del día para la de mañana asuntos sobre la Mesa, dictámenes de las Comisiones y presupuesto para 1912.

Sesión del día 26

Abierta a las cuatro de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Pérez Eizaguirre y con asistencia de 15 señores Diputados, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, adoptándose a continuación las siguientes resoluciones:

Se aprueba una proposición de los señores Ibañez y Díaz Martínez, solicitando la concesión de un socorro, de 1.000 pesetas para los Ayuntamientos de Laredo y Castro-Urdiales, para remediar en parte los perjuicios sufridos por la clase marinera, a causa de la falta de pesca.

Aprobar igualmente una proposición de los mismos señores, para que se gestione cerca del Estado, se haga cargo de la conservación de las Carreteras del Ayuntamiento de Castro-Urdiales, coadyuvando con el mayor interés y eficacia el éxito del expediente que ha de instruirse en el referido Ayuntamiento.

Conceder una subvención de 1.000 pesetas a la Sociedad Económica de Amigos del País de Liébana, con el fin de auxiliar la repoblación del viñado destruido por la filoxera.

Desestimar la proposición de los Srs. Reda y Díaz Martínez, sobre la creación de una plaza de Peón Caminero para atender a la conservación del camino que, de Marrón a Udalla, termina en el Santuario de la Bien-Aparecida.

De conformidad con lo propuesto por la Presidencia, se acordó que el asunto del proyecto sobre construcción del Palacio de la Diputación, pase a la Comisión provincial, a fin de que mediante el nombramiento de una Comisión especial del seno de la misma, sea la encargada del estudio para llevar a cabo referido proyecto.

Se acordó nombrar una Comisión compuesta de los señores Toca, Agüero y Escajadillo, para que en unión de la provincial, se ocupen del estudio del proyecto de creación de una Escuela Normal de Maestras y se recabe del Estado las mayores ventajas a los efectos que puede hacerse, de la creación de la misma, y se solicite el concurso de los representantes en Cortes con el fin indicado.

Consignar en el próximo presupuesto las cantidades necesarias en armonía con el proyecto para la instalación y reforma de la Imprenta provincial.

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Morante, se acuerda oficiar al Ayuntamiento de Enmedio para que en el término de 20 días manifieste si está dispuesto a recibir los restos de D. Casimiro Sainz y ampliar el Cementerio para la construcción de un Mausoleo que perpetúe la memoria de este infortunado artista y en caso afirmativo, manifieste también el plazo en que quedarán terminadas las obras.

Dada cuenta del presupuesto para 1912 y del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, fué aprobado por unanimidad en la forma siguiente:

INGRESOS

Capítulo 1.º	Rentas	25.012	pts.
" 4.º	Contingente provincial	838.319,27	"
" 5.º	Instrucción Pública .	6.125	"
" 6.º	Beneficencia	30.339,94	"
" 7.º	Extraordinarios . .	4.150	"
" 8.º	Arbitrios especiales .	91.492,64	"
TOTAL DE INGRESOS.		995.438,85	pts.

GASTOS

Capítulo 1.º	Administración provincial.	83.022,50	pts.
" 2.º	Servicios Generales .	22.735	"
" 3.º	Obras Obligatorias .	56.309	"
" 4.º	Cargas ,	131.162,70	"
" 5.º	Instrucción Pública .	111.191,02	"
" 6.º	Beneficencia. . . .	539.318,63	"
" 7.º	Corrección Pública .	8.500	"
" 8.º	Imprevistos	20.000	"
" 12.º	Otros Gastos . . .	23.200	"
TOTAL DE GASTOS.		995.438,85	pts.

RESÚMEN

Importan los Ingresos.	995.438,85	pts.
Id. los Gastos.	995.438,85	"
TOTAL IGUAL.		

A propuesta del Sr. Toca, se acordó gestionar cerca del Ayuntamiento para que dé el nombre de D. Ramón Pelayo a una Calle de esta Ciudad, como prueba de agradecimiento a los beneficios que hizo a la provincia.

Los Srs. Mateo y Agüero ruegan a la Comisión provincial, activen las obras de calefacción del Teatro.

El Sr. Aja, como Presidente de aquella, manifiesta que procurará atender al ruego, armonizando el interes con las necesidades de la obra.

El mismo señor recuerda el estado en que puede hallarse el escalafón de empleados. El Sr. Mateo, como de la Comisión para la confección de aquel, manifiesta que se halla adelantado, pero la falta de algunos datos pedidos y no recibidos aún, ha hecho que no haya podido presentarle en la presente reunión y que espera hacerlo en la próxima.

El Sr. Ibañez encarece la importancia de la Red telefónica y la conveniencia de solicitar la concesión de la misma para la provincia. Se toma en consideración y se acuerda que la Comisión provincial se encargue de su estudio.

El Sr. Presidente manifiesta que habiendo concurrido a una reunión de la Cámara de Comercio, Liga de Contribuyentes y otras entidades, donde se lamentó de la lentitud con que se efectúan los trabajos del nuevo Instituto provincial, sin duda alguna por insuficiencia de consignación en los presupuestos del Estado y tratándose de una obra de importancia y de utilidad reconocida, la cual, por lo tanto, debía terminarse en el menor plazo posible por carecer el actual donde provisionalmente se hallan instaladas las clases de aquel Establecimiento, de las debidas condiciones higiénicas y hallarse separado del centro de la población y en sitio poco a propósito, hubieron con tal motivo de acordar por la Corporación provincial, se dirigiera oportuna instancia al Excmo. Ministro de Instrucción pública, exponiéndole la necesidad de que la obra referida no sufra gran demora en su realización, rogándole para ello que en los próximos presupuestos se consigne una cantidad que permita dar a las indicadas obras el impulso necesario a los fines que se indican.

La Diputación acordó de conformidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, dándose por terminado el presente periodo de reunión ordinaria de la Diputación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, según dispone la ley, se expide el presente en Santander a 26 de diciembre de 1911.—El Presidente, *Ramiro Pérez*. El Secretario, *Daniel López*.

338-4

EDICTO

Don Diego de Argumosa, Alférez de navío de la Armada Ayudante de Marina de San Vicente de la Barquera y Capitán de su puerto

HAGO SABER: Que estando vacante la plaza de práctico de número de este puerto se hace público para que los que opten, á ella presenten sus instancias en el plazo de un mes á contar de la fecha de este número del BOLETIN OFICIAL, con los requisitos que previene la Real Orden de 11 de marzo de 1886 y la Ley de 14 de junio de 1909.

San Vicente de la Barquera 5 de enero de 1912.—*Diego de Argumosa*.

332-1

Audiencia Territorial de Burgos

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se halla vacante el cargo de Fiscal Municipal suplente de Rasines, Partido Judicial de Ramales que se proveerá por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo determinado en el artículo 7.º y concordantes de la Ley de 5 de agosto de 1907.

Los aspirantes que deseen obtenerlo dirigirán sus solicitudes en papel de dos pesetas a esta Secretaría de Gobierno en el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, acompañando los documentos justificativos de sus condiciones legales y méritos.

Burgos 4 de enero de 1912.—El Secretario de Gobierno, *Angel Sáinz de Cenano*.

Requisitorias

Por la presente el procesado Urbano Gonzáiez Laguillo, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado Instructor del Este de Santander, para ingresar en la carcel en causa por estafa.

Este individuo es de 36 años, estado casado, profesión camarero, hijo de Manuel y Joaquina, y natural de Sopenilla, (Torrelavega.)

Por la presente el procesado José Torres Fresno, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado Instructor del Este de Santander, para ingresar en la carcel en causa por estafas.

Sus señas son, alto, cara abultada, bastante fuerte y tipo obrero.

Por la presente el procesado Tomás Manuel Cabrera y Serrano, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá en el término de 5 días en el Juzgado Instructor del Este de Santander, para declarar en causa por rapto instruida por denuncia.

Don Carlos de Zumárraga, Juez de Instrucción de este Partido de Sahagun.

Hago saber: Que por la presente se cita, llama y emplaza al penado Francisco Urbano Espeso Pérez, hijo de Luis y Carmen, de 34 años casado, jornalero, natural de Saldaña y vecino de Almanza que como ciego se dice anda pordiosando por la Provincia de Santander, para que en término de diez días se presente en la carcel de este Partido a cumplir la condena que se le impuso en causa por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los agentes de la policia judicial procedan a la busca y captura de dicho penado poniendole, caso de ser habido, a mi disposición en la carcel de este Partido a dicho fin.

Dado en Sahagun a veintisiete de diciembre de mil novecientos once.—El Juez, *Cárlos de Zumárraga*.—De su orden, El Secretario, *Licenciado Matias Garcia*.

AÑO DE 1912

COPIA CERTIFICADA

DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL

Don Antonio González García, Secretario de la Junta municipal del censo electoral de este término,

CERTIFICO: Que de la sesión celebrada para la constitución de la referida Junta en el año actual, se ha formalizado el acta que á la letra dice así:

«En la villa de Santillana á dos de enero de mil novecientos doce, siendo las diez de la mañana, previa citación individual con expresión del objeto, se reunieron en la Casa Consistorial de esta villa, bajo la presidencia de don Manuel Allende Gómez, los señores que á continuación se expresan, designados en el concepto que respecto de cada uno también se especifica, para formar la Junta municipal del Censo electoral de este término en el próximo período de vida legal de esta Corporación.

SEÑORES CONCURRENTES

VOCALES NOMBRES Y APELLIDOS	CONCEPTO en que han sido designados	SUPLENTE NOMBRES Y APELLIDOS	CONCEPTO designados en que han sido
D. Lorenzo Ruiz Somacarrerra.. . . .	Concejal	D. Santiago Gómez Allende.	Concejal
» Manuel Fernández Fuentes.	Ex Juez	» Bernardo González Fernández.	Ex Juez
» José Cordero Cordero.	Industrial	» Bonifacio Calderón Aguirre.	Industrial
» Emeterio García Herrera.	Id.	» Nemesio Gómez Palacio.	Id.
» Joaquín Pacheco Sánchez.	Territorial	» Benito Castillo Martínez.	Territorial
» Valeriano González Fernández	Id.	» Antonio González Vela	Id.

Resultando haber concurrido la totalidad de los señores llamados á constituir la Junta designados en el concepto que á cada cual se especifica y de conformidad con el objeto de la convocatoria, el señor Presidente declaró que aquéllos quedaban posesionados de sus cargos.

Acto seguido, se dió también posesión del cargo de Vicepresidente primero á don Lorenzo Ruiz Somacarrerra, a quien, como Concejal del Ayuntamiento, le corresponde desempeñarlo por ministerio de la ley; y se procedió en votación nominal, en la que sólo tomaron parte los Vocales titulares, a la elección de Vicepresidente segundo, resultando elegido y tomando posesión don José Cordero y Cordero, por cuatro votos contra tres que obtuvo don Emeterio García Herrera.

Usando la Junta de la facultad que le concede el artículo 11 de la ley Electoral, acordó por unanimidad designar el Salón de sesiones del Ayuntamiento para la celebración de sus sesiones.

Y cumplido el objeto de la convocatoria se levantó, la sesión, firmando la presente acta los señores concurrentes, que yo el Secretario certifico.

Siguen las siguientes firmas: *Manuel Allende.—Lorenzo Ruiz.—Manuel Fernández.—José Cordero.—Emeterio García.—Joaquín Pacheco.—Valeriano González.—Santiago Gómez.—Bernardo González.—Bonifacio Calderón.—Nemesio Gómez.—Benito Castillo.—Antonino González.—Antonio González.*

Para que conste, y á los efectos que están prevenidos, expido la presente, con el visto bueno del señor Presidente, en Santillana á cuatro de enero de mil novecientos doce.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Manuel Allende.

EL SECRETARIO

Antonio González.

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Don Zacarías Díaz Romeral, Secretario del Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Certifico: Que la lista de los señores que forman el Ayuntamiento y cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes que tienen derecho á la elección de Compromisarios para la votación de Senadores, literalmente copiada es como sigue;

Elección de Senadores.—Provincia de Santander.—Término de Castro Urdiales.—Lista primitiva de los señores que componen el Ayuntamiento de esta población, y cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de la misma que tienen derecho á la elección de Compromisarios que han de votar los Senadores electivos correspondientes á esta provincia cuya lista se publica á los efectos prevenidos en la Ley de 3 de febrero de 1877.

SEÑORES DEL AYUNTAMIENTO

Don Fernando España Ladevese, Alcalde-Presidente.—Castro
 » Policarpo Llacuri Sota, primer Teniente Alcalde.—Id.
 » Fidel Sopena Sota, segundo Teniente Alcalde.—Mioño.
 » José Barruti Martínez, tercer Teniente Alcalde.—Castro
 » Domingo Urculo Larena, cuarto Teniente Alcalde, Ontón
 » José Burgaz Alcaine, primer Regidor Síndico.—Castro.
 » Pedro Hoz Bárcena, segundo Reigdor Síndico.—Id.
 » Agustín Orúe Aguirre.—Santullán,
 » Ramón Irigorri Garay.—Setares.
 » Francisco Muñoz Pérez.—Castro.

» Benito Arregui Echevarría.—Castro.
 » Paulino Barón Pereda.—Otañes.
 » Timoteo Ibarra Sota.—Castro.
 » José Salvarrey Cerro.—Id.
 » José Moreno García,—Sámano,
 » Antonio Acebal Palacio.—Castro.
 » Vicente González Ibáñez.—Id.
 » Venancio Rivero Llacuri.—Id.
 » Víctor Moreno Zalduendo.—Id.

m. de orden	CONTRIBUYENTES	PUEBLOS	Contribución que sat sfacen	
1	Don Antonio Ibáñez Gutiérrez.	Castro	1014	72
2	» Leopoldo Pascua Ocejo.	»	804	06
3	» Andrés Llosa Díez.	»	697	27
4	» Manuel Díez Somonte.	»	685	79
5	» Francisco González González.	»	664	44
6	» Simón Fernández Sanchoyarto.	»	653	16
7	» Eleuterio Torre.	»	581	31
8	» Luciano Ruíz Cobo.	»	568	89
9	» Vicente Herrera.	»	536	38
10	» Manuel Cerro Solana.	»	501	74
11	» Hermenegildo Sáinz Peña	»	479	82
12	» José Zugadi.	»	479	82
13	» Pablo Odriozola Tueros.	Mioño	471	78
14	» Gregorio López Pereda.	Castro	471	61
15	» Inocencio Llama Herrán.	»	405	29
16	» Simón Villanueva Ortaneche.	»	397	73
17	» Lucas Íñigo Helguera.	»	394	11
18	» Pablo Laya Iberlucea.	»	375	88
19	» Felipe Baranda Ortíz..	»	375	88
20	» José Acebal y Acebal.	»	369	45
21	» Mnuel Maza Fernández.	»	354	50
22	» Damián Alonso González.	»	330	32
23	» Manuel Gil.	»	284	76
24	» Bernardino Corral.	»	284	76
25	» Miguel Rodríguez González.	»	284	76
26	» Isaac Vargas.	»	284	30
27	» Claudio Bárcena Arriaga.	»	284	30
28	» Simón Peña.	»	284	30
29	» José Villamor Posadillo.	»	282	90
30	» Constantino Helguera López.	Otañes	266	80
31	» Rafael Ibáñel Galbán.	Castro	262	10
32	» Fidel Gutiérrez.	»	262	35
33	» Antonio Tajada Tueros.	»	260	19
34	» Ignacio Zapatero.	»	259	13
35	» Claudio Bárcena Arriaga.	»	259	13
36	» Juan Barrón Mar.	»	259	13

Num. de orden	CONTRIBUYENTES	PUEBLOS	Contribución que satisfacen	
37	Don Manuel Bugar Aleame.	Castro	259	13
38	» José Herrán Llave.	»	243	32
39	» Aurelio Estefanía.	»	243	32
40	» Higinio González.	»	243	32
41	» Francisco Llano Garma.	Otañes	243	32
42	» José Iglesias.	Castro	238	13
43	» Severino Duo Trucíos.	»	234	93
44	» Julián Fernández.	»	231	48
45	» Miguel Colina Iturbe.	»	231	48
46	» Sebastián del Val Fernández.	Setares	222	45
47	» Zacarías Bárcena Arriaga.	Castro	219	26
48	» Claudio Bárcena Arriaga.	»	664	44
49	» Benito Aizmendi.	»	385	37
50	» Eusebio Serutcha Hornoas.	»	213	10
51	» Camilo Babarro Lamas.	Otañes	209	11
52	» Celso Romero Garmendia.	Castro	199	09
53	» Julián Orbea Artaza.	»	197	40
54	» Gabriel Ibáñez Rapiso.	»	179	40
55	» Felipe Maiztegui.	»	191	57
56	» Miguel Torre Labaqui.	»	187	94
57	» Félix Ponga.	»	187	94
58	» Victorino Cestona.	»	187	94
59	» Fermín Munguira.	»	177	12
60	» Dionisio López.	»	177	12
61	» José Barandiarán.	»	174	70
62	» Abilio Ulibarri Rozas.	»	174	37
63	» Dámaso Barrera.	Ontón	171	54
64	» Manuel Martín Flores.	Santullán	160	83
65	» Florentino González.	Castro	187	94
66	» Simón Veci.	»	187	94
67	» Julio de los Ríos.	»	176	55
68	» Celestino de la Lama.	»	145	92
69	» Cipriano Quijada.	»	145	92
70	» Manuel Díaz Martínez.	»	145	92
71	» Estanislao Herrán Vilva	»	143	31
72	» Rafael Menéndez Val.	»	137	28
73	» Tomás Quintana.	»	133	83
74	» Adelaido Helguera López.	»	133	57
75	» Ulpiano Patiño Magdaleno.	»	129	57
76	» Gerónimo Menica Sáinz.	»	128	13

Castro Urdiales 1.º de Enero de 1912.—*Fernando España Ladevese*.—*Policarpo Llacuri*.—*Antonio de Acebal*.—*Venancio Rivero*.—*Fidel Sopena*.—*Paulino Barón*.—*José Salvarrey*.—*José Moreno*.—*Agustín Orue*.—*Ramón de Iragorri*.—*Domingo Urculo*.—*Benito Arregui*.—*José Burgaz*.—*Pedro Hoz*.—*Francisco Muñoz*.—*José Barruti*.—*Victor Moreno*.—*Zacarías Díaz Romeral*, Secretario.

Lo preinserto concuerda fielmente con su original a que me remito. Y para remitir al señor Gobernador civil de la provincia, expido la presente con el V.º B.º del Alcalde para su inserción en el BOLETIN OFICIAL en Castro Urdiales á dos de enero de 1912.

V.º B.º

Fernando España Ladevese

Zacarías Díaz Romeral.

JUNTA PROVINCIAL
DEL

Censo Electoral de Santander

Don Daniel López Gurruchaga, secretario de la Junta Provincial del Censo Electoral de Santander.

CERTIFICO: que el acta de constitución definitiva de dicha Junta, celebrada en el día de hoy, dice así:

«1912.—Junta provincial del Censo electoral de Santander. ACTA DE CONSTITUCIÓN.—En la Ciudad de Santander a dos de enero de mil novecientos doce, siendo las diez de su mañana, se reunieron en el Salón de actos de la Excm. Diputación provincial los señores don Ramón Polanco y Polanco, Presidente de la Audiencia provincial, don Víctor Fernández Llera, don Gregorio Mazarrasa Pardo, don Manuel Alipio López, don Juan Pablo Barbáchano, don Pedro Acha Pérez, don Antonio Lavín Casalis, don Justo Trigo, don Anibal Colongues, don Ubaldo Azpiazu, don Emilio Arrí, don Buenaventura Rodríguez Pares, don Julio Illera, don Florencio Arce y el Secretario don Daniel López Gurruchaga, quienes previamente habían sido citados para este acto, conforme ordenan la ley y disposiciones aclaratorias.—Acto seguido el señor Presidente expuso que el objeto de la reunión era dejar constituida la Junta provincial del Censo electoral para el próximo bienio, en cumplimiento de lo que disponen los artículos once, doce y trece de la ley y Reales Ordenes de 16 y 26 de agosto de mil novecientos siete, referentes a la organización y funcionamiento de las Juntas.—Por el Secretario se dió lectura de dichas disposiciones y demás antecedentes legales referentes al acto, y el señor Presidente llamó la atención de los señores concurrentes sobre la importancia de estos organismos y solicitó su ilustrada cooperación para resolver con el mejor acierto los asuntos que encomienda la vigente ley y cuantas disposiciones se hayan dictado y se dicten por la Junta Central del Censo y por el Gobierno de S. M. explicando, a la vez, la forma en que hizo la designación de Sociedades que han de tener representación en esta Junta.—De conformidad todos los presentes, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra las designaciones de las Sociedades ó Corporaciones citadas, el señor Presidente declaró constituida definitivamente esta Junta para el próximo bienio, en la forma siguiente:

Presidente.—Don Ramón Polanco y Polanco, Presidente de la Audiencia provincial.

Vocal.—Don Víctor Fernández Llera, Director del Instituto General y Técnico.

Suplente.—Don Santiago Palacio Rugama, Vice-Director del Instituto General y Técnico.

Vocal.—Don Gregorio Mazarrasa Pardo, Decano del Colegio de Abogados.

Suplente.—Don Jacinto Gutiérrez, Diputado 1.º del Colegio de Abogados.

Vocal.—Don Manuel Alipio López, Notario más antiguo con residencia en esta Capital.

Suplente.—Don Bernardo Ortiz Diez, Notario que sigue en antigüedad.

Vocal.—Don Bernardo Hidalgo, Jefe provincial de Estadística.

Suplente.—Don Julio Hidalgo, Auxiliar de Estadística.

Vocal.—Don Juan Pablo Barbáchano, Vocal elegido por la Junta provincial de Reformas Sociales.

Suplente.—Don Eduardo Torralva Beci, elegido por la Junta provincial de Reformas Sociales.

Suplente.—Don Pedro Acha Pérez, Presidente del Circulo de Recreo.

Suplente.—Don José Estrada, Vice-Presidente del Circulo de Recreo.

Vocal.—Don Gabriel Pombo Ibarra, Presidente de la Sociedad La Filarmonica.

Suplente.—Don Antonio Lavín Casalis, Vice-presidente de la Sociedad La Filarmonica.

Vocal.—Don Guillermo Andret, Presidente del Colegio de Practicantes en Medicina y Cirugia.

Suplente.—Don Ricardo Calleja Fernández, Vice-presidente de Practicantes en Medicina y Cirugia.

Vocal.—Don Justo Trigo, Presidente de la Sociedad de La Conveniente.

Suplente.—Don Ramón Cossío Gomez, Vice-presidente de La Conveniente.

Vocal.—Don Anibal Colongues, Presidente del Circulo Mercantil.

Suplente.—Don Pablo Mata Rumayor, Vice-presidente del Circulo Mercantil.

Vocal.—Don Ubaldo Azpiazu, Presidente de la Asociación de Clases Pasivas.

Suplente.—Don Francisco Sánchez Lorenzo, Vice-presidente de la Asociación de Clases Pasivas.

Vocal.—Don Emilio de Arrí, Presidente del Circulo de Estudios.

Suplente.—Don Mauricio Mendiola, Vice-presidente de Circulo Mercantil.

Vocal.—Don Buenaventura Rodríguez Parets, Presidente de la Asociación de Amigos del Arbol y del Pájaro.

Suplente.—Don Bernabé Toca Campuzano, Vice-presidente de la Asociación del Arbol y del Pájaro.

Vocal.—Don Julio Illera, Presidente del Sindicato de Harineros de la línea de Palencia a Santander.

Suplente.—Don Emilio García Illera, Vice-presidente del Sindicato de Harineros de la línea de Palencia a Santander.

Vocal.—Don José Rioja, Presidente del Ateneo popular.

Suplente.—Don Florencio Arce, Vice-presidente del Ateneo popular.

Secretario sin voz ni voto, Don Daniel López Gurruchaga, Secretario interino de la Excm. Diputación provincial.

Seguidamente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley, se acordó destinar el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación provincial para celebrar sus sesiones, esta Junta, pándose atento oficio al Señor Presidente de dicha Corporación, comunicándole lo acordado. En tal estado el Señor Presidente levantó la sesión de este día y ordenó al Secretario que sacará dos copias de esta acta, una para remitirla a la Junta Central del Censo electoral y otra al señor Gobernador, a fin de que ordene su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de todo lo cual yo el Secretario certifico.»

Y para remitir al señor Gobernador Civil expido la presente, visada por el señor Presidente de esta Junta y sellada con el de la misma en Santander a dos de enero de mil novecientos doce.—*Daniel Lopez*.—V.º B.º, *Ramón Polanco*

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Saro

El repartimiento de Consumos de este Ayuntamiento para el año actual, se halla confeccionado por la Junta municipal, y expuesto al público en la Secretaría de expresado Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan hacer las reclamaciones que consideren justas dentro de dicho plazo, las que serán resueltas por dicha Junta, terminado que sea el mismo.

Saro a 5 de Enero de 1912.—El Alcalde *Ambrosio Ortiz*.

332-2

Imprenta Provincial.—SANTANDER.